



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expte. 20220088 - Servicio integral de formación en competencias digitales.

LOTE 1: Servicios de formación para funcionarios de nuevo ingreso y formación continua para funcionarios de carrera.

Fecha y forma de celebración

14 de febrero de 2023 de forma telemática

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Marta Ganado López, Secretaria General del Instituto de Estudios Fiscales

SECRETARIA

Dña. M^a Belén Romeo Villén, Coordinadora de Área

VOCALES

Dña. Marta Martín Amigo, Interventora Delegada

Dña. Rosa Sanz Cerezo, Abogada del Estado

Dña. Delia Torés Moya, Subdirectora General Adjunta

Se Expone

El día 03/02/2023 se envió requerimiento de subsanación de la documentación para la adjudicación al licitador mejor valorado, MAINJOBS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN, S.L. relativa a la solvencia técnica y a la adscripción de los medios personales.

En cuanto a la **solvencia técnica**, de acuerdo con el informe del Servicio de Contratación, **ha quedado subsanada la documentación y acreditada la solvencia técnica**, ya que el importe anual acumulado en el último año anterior a la fecha de fin de plazo de presentación de las ofertas, supera al requerido en la cláusula 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP)

En cuanto a la **adscripción de medios personales**, en el informe técnico al respecto se concluye que:

- Sigue habiendo muchos tutores que no tienen la capacidad adecuada para formar con la calidad suficiente y para alcanzar los niveles exigidos.
- Hay un riesgo muy elevado en la cobertura de las distintas áreas que supondría que se plantearan cuestiones de forma muy generalizada a tutores que no tienen ningún conocimiento previo sobre las mismas.
- El incumplimiento del objetivo del contrato implicaría la no financiación de la actividad con los fondos asignados al IEF en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



A la vista de lo anterior, la mesa de contratación considera que **los medios personales que el licitador propone adscribir a la ejecución del contrato no permiten cumplir con el objeto del contrato ni por tanto con el proyecto encomendado al IEF** dentro del componente 19.I3 “Competencias digitales para el empleo”, definidos en las cláusulas 1.1 y 1.3 del PCAP, por no ajustarse a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por lo que **se acuerda la exclusión de licitador MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN, S.L.**, con NIF B92909068 (actualmente MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA, S.A., con NIF A92909068) **por no ajustarse su proposición a lo previsto en los pliegos que rigen la licitación**, tal como establece la cláusula 9.1 del PCAP y artículo 139.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

El siguiente licitador mejor clasificado es HEDIMA DN FORMACIÓN. Dicho licitador autorizó la consulta todos los sistemas terceros.

Según la información del certificado del Registro Oficial de Licitadores:

- la empresa no tiene prohibiciones para contratar
- el administrador único es la persona que ha presentado la oferta
- no se encuentran inscritas las cuentas anuales.

Según las consultas efectuadas a la AEAT y a la SS, el licitador se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Por tanto, se le requerirá que en un plazo de 10 días hábiles desde el siguiente al que reciba el requerimiento aporte la documentación acreditativa de los siguientes requisitos previos para contratar:

- solvencia económica y solvencia técnica
- adscripción de medios personales.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. M^a Belén Romeo Villén
SECRETARIA

Dña. Marta Ganado López
PRESIDENTA